

Acta de Grado



Liceo Camilo Torres

de Barranquilla - Atlántico

Jornada Nocturna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20849 del 24 de Noviembre de 1983

RESOLUCIÓN

En la ciudad de Barranquilla a los 5 días del mes de Julio del año de 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del LICEO CAMILO TORRES modalidad ACADEMICO institución aprobada hasta en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución(es) Número(s) 563 de Noviembre 30 1995

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
02	JUAN CARLOS BLANCO ESPAÑA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD <u>C.C.72.302.541 Barranquilla</u>	
Es fiel copia tomada del Acta original No. <u>03</u> de fecha <u>Julio 5 1996</u>	
que consta de <u>12</u> alumnos graduados, comienza con el nombre de <u>JAMES ROBERTO ARAGON MARTINEZ</u> y se cierra con el nombre de <u>LIBARDO JESUS SIERRA MOJICA</u>	

firmado y sellado por EFRAIN SARMIENTO MARTINEZ (Rector) y CONSUELO QUINTERO JIMENEZ (Secretario)

Dada en Barranquilla a los 5 días del mes de Julio de 1996

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Notaría 5a.

Firmado y Sellado

El Rector o Director(a)
EFRAIN SARMIENTO MARTINEZ
c.c. No. 7.465.726 Bquilla

El Secretario(a)
CONSUELO QUINTERO JIMENEZ
c.c.No. 22.402.390 Bquilla

DIPLOMA No. 02



UNIVERSIDAD
**AUTÓNOMA
DEL CARIBE**

SECRETARÍA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

359499

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado N.º **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (488)**, correspondiente al día cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

En Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), entre las horas 9:00 a 5:00 de la tarde, se reunieron en el Teatro Mario Ceballos Araujo de la Universidad Autónoma del Caribe, los doctores, JORGE ENRIQUE SENIOR MARTINEZ, Rector, PABLO DANIEL BONAVERI, Vicerrector Académico, EDUARDO ARTETA CORONELL, Secretario General de la Universidad, y los Decanos: ALCIRA MUÑOZ OSORIO, Decana de la Facultad de Jurisprudencia, JAIME DE LA HOZ SIMANCA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, GUSTAVO RODRÍGUEZ ALBOR, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, RITA JARAMILLO CEBALLOS, Decana de la Facultad de Ingenierías y EMILIA VELÁSQUEZ VELASCO, Decana de la Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño, quienes hacen constar la graduación del programa de **DERECHO**, aprobado mediante Resolución n.º 13201 del 17 de julio de 2020 y Resolución de Alta Calidad No. 13201 del 17 de julio de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; a **JUAN CARLOS BLANCO ESPAÑA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **CC 72302541**, quien recibe su título después de completar todos los requisitos que los reglamentos exigen para tal fin y se compromete a ejercer vuestra profesión con la pulcritud, el trabajo y la perseverancia que su función social exige.

Registrado en el libro N.º 14

Folio N.º 1394, Registro N.º 39646

La Universidad Autónoma del Caribe autorizada para efectos de la ceremonia de graduación, según Decreto 2694 del 12 de diciembre de 1974 dictado por el Gobierno Nacional, lo(s) acredita como **ABOGADO**.

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomada del Libro de Actas respectivo.

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla, 04 de octubre de 2024.

SAB.-



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representado por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Derecho

Registro Calificado otorgado mediante Resolución No. 13201 del 17 de julio de 2020 y Resolución de Alta Calidad No. 13201 del 17 de julio de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 7246.

En atención a que

Juan Carlos Blanca España

C.C.: 72.302.541

Ha culminado los estudios y cumplido los requisitos académicos y reglamentarios exigidos por la Universidad,
por lo que le confiere el título de

Abogado

y, en consecuencia, se acredita que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, se expide el presente diploma en la ciudad de Barranquilla, a los 04 días del mes de octubre de 2024.

Jorge Enrique Senior Martínez
Rector

Registro en el folio 1394, bajo el
número 39646 del libro de
registro de Diplomas No. 14
Barranquilla 04-10-2024

Pablo Daniel Bohaveri
Vicerrector Académico

Alceta Muñoz Osorio
Decana

Eduardo Arteta Coronell
Secretario General